

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

La Federación Salud Mental Canarias tiene como fin principal **adoptar todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familiares y personas allegadas**, específicamente con los siguientes fines:

1. **Representar, defender y apoyar** a las personas con problemas de salud mental, a sus familiares y personas allegadas ante instituciones públicas y privadas con competencias e incidencia en materia de derechos civiles, socioculturales y económicos, así como los derechos de cuarta generación.
2. **Promover el trabajo conjunto, compartido y colaborativo** de las entidades miembro, unificando enfoques y líneas de actuación, y velando por los derechos de las personas con problemas de salud mental en condiciones de igualdad.
3. Favorecer la **integración social, familiar y laboral** de las personas con problemas de salud mental, a través de un modelo de trabajo basado en la recuperación y la atención comunitaria.
4. Desarrollar **campañas de información, prevención y sensibilización social**, que fomenten el empoderamiento y rompan con el estigma y autoestigma de los problemas de salud mental.
5. Trabajar por la **igualdad de recursos especializados de atención a la salud mental**, especialmente en las islas menores, y fomentar el asociacionismo en las islas que aún carecen de organizaciones sociales que aborden la salud mental.
7. Prestar todo tipo de **apoyo, orientación y asesoramiento a las asociaciones miembro**, coordinando sus demandas y propuestas.
8. Promover las condiciones para que la libertad e igualdad de este sector de la población sean reales y efectivas, fomentando la **tolerancia, la economía social y solidaria y la defensa del medio ambiente**.
9. Cualesquiera otros fines que se estimen convenientes para cumplir con la misión y visión de la entidad, aplicando los valores que la identifican.

Los fines de la Federación tratarán de contribuir a la **inclusión social** de las personas que tienen un problema de salud mental con mayor vulnerabilidad: personas sin hogar, internas en instituciones penitenciarias o en régimen abierto, víctimas de violencia de género, con patología dual, menores en situación de riesgo, etc.